

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Profesional por la que se publica la lista de aspirantes admitidos en la oposición a la cátedra del grupo VII, «Oficina Técnica», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Burgos.

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 4 de julio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de julio) para admisión de aspirantes a la cátedra del grupo VII, «Oficina Técnica», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Burgos, cuya oposición fué convocada por la citada Orden.

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista de aspirantes admitidos a dicha oposición:

D. Domingo de Echevarría y Martínez de Marigorta.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1967.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

Se convoca a los señores opositores que han solicitado tomar parte en el concurso-oposición a las plazas de Profesores adjuntos de las cátedras de «Física del estado sólido», «Física teórica y experimental» (4.ª adjuntia) y «Física (Mecánica y Termodinámica)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid para que se presenten a realizar los ejercicios del mismo el día 30 del próximo mes de octubre en el salón de grados de dicha Facultad.

El cuestionario que ha de regir este concurso-oposición estará a disposición de los señores aspirantes en la Secretaría de la Sección de Físicas quince días antes de la fecha expresada.

Madrid, 14 de septiembre de 1967.—El Presidente, Luis Bru Villaseca.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición directa y libre para proveer una plaza de Médico Cirujano Cardiovascular de la Beneficencia Provincial.

Composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición directa y libre para proveer una plaza de Médico Cirujano Cardiovascular de la Beneficencia Provincial de Sevilla:

Presidente titular: Doctor don Sebastián García Díaz.

Presidente suplente: Doctor don Manuel Zarapico Romero.

Vocales:

Vocal 1.º: Titular, don Carlos Carbonell Antolí, Universidad de Valencia; suplente, don Francisco Gomar Guarner, Universidad de Valencia.

Vocal 2.º: Titular, don Pedro Gómez Fernández, Diputación Provincial de Madrid; suplente, don Víctor Vázquez Añón, Diputación Provincial de Castellón.

Vocal 3.º: Titular, don Cristóbal Martínez Bordiu, Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax; suplente, don Carmelo Gil Turner, Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.

Vocal 4.º: Titular, don G. de Rábago Pardo, Clínica de la Concepción; suplente, don Ernesto Castro Farifas, Patronato Nacional Antituberculoso y Enfermedades del Tórax.

El Presidente y los cuatro Vocales, pertenecientes a la relación nacional de Examinadores de Personal Médico Hospitalario, han sido designados por la Dirección General de Sanidad en la forma prevista en el artículo tercero del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 10 de agosto de 1963.

Actuara de Secretario del Tribunal don José Guzmán García, Oficial Técnico-administrativo. Letrado, de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 10 de agosto de 1963, con la advertencia de que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán impugnar los interesados el nombramiento del Tribunal o de alguno de sus miembros, de estimar dicho nombramiento contrario a las disposiciones vigentes, conforme a lo prevenido en el artículo sexto del mencionado Decreto, en relación con lo dispuesto en el Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957.

Sevilla, 4 de octubre de 1967.—El Presidente, Carlos Serra y Pablo Romero.—6.333-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente a la lista de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte a la oposición convocada para cubrir una plaza de Ayudante de Obras Públicas de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 15.743, de fecha 21 de septiembre de 1967, publica la lista de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte a la oposición convocada para cubrir una plaza de Ayudante de Obras Públicas de esta Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma, 2 de octubre de 1967.—El Alcalde.—6.330-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Toledo referente al concurso de plaza de Arquitecto municipal.

Publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 105, de fecha 9 de mayo último, las modificaciones de las bases, a virtud de indicación de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, se hace público la presentación de solicitudes, que es de treinta días hábiles, a contar del siguiente a publicarse este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Toledo, 4 de octubre de 1967.—El Alcalde, Angel Vivar Gómez. 6.334-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia relativa a la convocatoria íntegra para proveer por concurso restringido la plaza de Abogado Jefe, Inspector general de los Servicios Jurídicos, vacante en esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de esta provincia, de fecha 29 de septiembre del presente año, publica la convocatoria íntegra para proveer por concurso restringido la plaza de Abogado Jefe, Inspector general de los Servicios Jurídicos, vacante en esta Corporación.

Esta plaza pertenece al grupo de funcionarios técnicos subgrupo de técnicos con título superior, y tiene asignado el grado retributivo 21, con un sueldo base de 33.000 pesetas y una retribución complementaria de 26.400 pesetas anuales, más el derecho a quinquenios, pagas extraordinarias y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

Su titular percibirá además 100.000 pesetas anuales en concepto de honorarios profesionales, conforme el artículo 10 del Reglamento del Servicio Jurídico, y 50.000 pesetas más como complemento de tales honorarios, según acuerdos municipales posteriores aprobados por la Dirección General de Administración Local, por razón exclusiva de la función de defensa de los intereses y derechos de la Corporación Municipal, no computables a efectos activos ni pasivos, y estándole prohibido en absoluto el ejercicio privado de la Abogacía en defensa de asuntos ajenos a los de la Corporación Municipal.

Sólo podrán tomar parte en este concurso quienes ostenten en propiedad el cargo de Abogado Asesor de la plantilla del Servicio Jurídico de esta Corporación y se hallen en servicio activo, ambas circunstancias referidas a la fecha del final del plazo de presentación de instancias.

El plazo para solicitar tomar parte en este concurso será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las instancias deberán dirigirse al excelentísimo señor Alcalde, Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General de Entrada, en horas hábiles de oficina, acompañadas de la documentación acreditativa de los méritos que se invoquen y del resguardo de haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de 150 pesetas en dinero efectivo, en concepto de formación de expediente y derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 3 de octubre de 1967.—El Secretario general.—Visto bueno: El Alcalde.—4.615-E.